



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 3.220.-

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PROGRAMAS FOMENTO PRODUCTIVO Y
TURISMO; Y ESTRATEGIA CULTURAL**

LAJA, 28 de abril 2017.-

VISTOS:

- 1.- Sesión Ordinaria N°12 de Concejo Municipal de fecha 20.04.2017, Acuerdo N° 53.
- 2.- D.A N° 9.021 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programa Actividades Culturales y Otros Programas.
- 3.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de los Programas Fomento Productivo y Turismo y Estrategia Cultural
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 9.021 de fecha 16.11.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



ESTRATEGIA CULTURAL

FUNDAMENTACIÓN:

El desarrollo y crecimiento de un pueblo se fundamenta en sus expresiones artísticas, en la libertad que permita la creación en las distintas disciplinas del arte, como en el reconocimiento de su historia, raíces y acervo cultural, con lo que se forma la identidad de una comunidad.

En este contexto se hace necesario poder entregar la mayor cantidad de posibilidades de instancias y espacios para las expresiones artísticas, servicios a la comunidad de monitorías, talleres, capacitaciones, charlas, exposiciones, entre otras, permitiendo el rescate de nuestras tradiciones y costumbres.

OBJETIVO:

Monitorías, capacitaciones, talleres, charlas en las distintas manifestaciones culturales para los usuarios de la comuna
Fomentar acciones de espacios e instancias de participación de la comunidad en actividades y programas culturales
Promover el desarrollo de la cultura y las artes en sus distintas manifestaciones

DESCRIPCIÓN:

Contratación de un profesional o experto quien se desempeña como Encargado de las actividades de Cultura

ACTIVIDADES:

Capacitaciones y Orientaciones a los usuarios del Programa
Desarrollar las distintas actividades de carácter cultural
Realizar catastro de organizaciones culturales y de los distintos cultores y gestores culturales de Laja
Otras actividades inherentes al Programa

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
21.04.004	6.376.000
Total	6.376.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Cultura

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Oficina en Casa de la Cultura, mobiliario, equipos técnicos, papelería, entre otros.



FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

FUNDAMENTACIÓN:

El programa de Fomento Productivo y Turismo, se enmarca en una política municipal de servicios a la comunidad, a fin de generar los espacios necesarios de acercamiento de la oferta pública y privada de proyectos y programas en el ámbito productivos, como de turismo; a fin de que nuestros usuarios puedan acceder a ellas y así lograr la generación de nuevos negocios, nuevas unidades productivas, como a su vez la promoción de actividades turísticas, que nos permita fortalecer el desarrollo integral y sustentable de los empresarios y emprendedores de la comuna.

OBJETIVO:

Capacitaciones colectivas e individuales de usuarios para acceder a la oferta pública y privada de fondos, que fortalezcan unidades comerciales emergentes y existentes.

Orientaciones a usuarios que les permita tener un mejor diagnóstico para el inicio de unidades de negocio.

Promover acciones con un sello de comuna; con servicios y/o productos de calidad.

DESCRIPCIÓN:

Contratación de un profesional quien se desempeña como Encargado de las actividades de Fomento Productivo y Turismo.

ACTIVIDADES:

Capacitaciones y Orientaciones a los usuarios del Programa

Fomentar el inicio de nuevas unidades de negocio

Fortalecer unidades de negocios existentes

Fortalecer actividades turísticas de Laja

Organizar, desarrollar y colaborar con fiestas costumbristas de la comuna

Otras actividades inherentes al Programa

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
21.04.004	6.368.000
Total	6.368.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Fomento Productivo

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Oficina en Centro Cívico, mobiliario, equipos técnicos, papelería, entre otros.